EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA – HUILA
"EMPUARG S.A. ESP."

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional ", se procede a aprobar la garantía de cumplimiento, según la siguiente información así:

CONTRATO DE OBRA:	001-2026	
CONTRATISTA:	MOLE INGENIERIA S.A.S. - NIT. 900.690.173-1	
OBJETO DEL CONTRATO:	REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN EL BARRIO LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA; conforme a las cantidades y especificaciones técnicas del proceso de Convocatoria Privada No. 001 de 2026, y la propuesta presentada por el contratista, documentos estos, que hacen parte integral del presente contrato.	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 521,708,558	QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. INCLUIDO AIU DEL 30% E INCLUIDO IVA.
IDENTIFICACION GARANTIAS:	61-45-101026528	Anexo 4
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL BIEN, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29/07/2026	

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	$ 52,870,155.80	7 de abril de 2026	8 de diciembre de 2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	100% del monto del anticipo	$ 156,512,567.40	7 de abril de 2026	8 de febrero de 2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10%	$ 52,870,155.80	08/07/2026 AL	08/07/2031
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	20%	$ 104,341,711.60	7 de abril de 2026	8 de agosto de 2027
PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 26,085,427.90	7 de abril de 2026	8 de agosto de 2029

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido y en consecuencia se imparte su aprobación en La Argentina- Huila, a los 29 dias del mes de julio del año 2026.

SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO
GERENTE "EMPUARG S.A. E.S.P"

Proyectó y Reviso:
YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ
Asesor Juridico Externo

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA – HUILA
"EMPUARG S.A. E.S.P"

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.8. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional ", se procede a aprobar la garantía de cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual, según la siguiente información así:

CONTRATO DE OBRA:	001-2026	
CONTRATISTA:	MOLE INGENIERIA S.A.S. - NIT. 900.690.173-1	
OBJETO DEL CONTRATO:	REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN EL BARRIO LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA; conforme a las cantidades y especificaciones técnicas del proceso de Convocatoria Privada No. 001 de 2026, y la propuesta presentada por el contratista, documentos estos, que hacen parte integral del presente contrato.	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 521,708,558	QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. INCLUIDO AIU DEL 30% E INCLUIDO IVA.
IDENTIFICACION GARANTIAS:	61-40-101023357	Anexo 4
TIPO DE GARANTÍA:	Cubrimiento responsabilidad civil extracontractual derivada de Cumplimiento.	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29/07/2026	

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	200 SMMLV	$ 350,181,000.00	7 de abril de 2026	8 de agosto de 2026
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	200 SMMLV	$ 350,181,000.00	7 de abril de 2026	8 de agosto de 2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200 SMMLV	$ 350,181,000.00	7 de abril de 2026	8 de agosto de 2026
Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido y en consecuencia se imparte su aprobación en La Argentina - Huila, a los 29 dias del mes de julio de 2026.				

SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO
GERENTE "EMPUARG S.A. E.S.P"

Proyectó y Reviso:
YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ